

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA
LIVIANA SAN PEDRO DE GUAYABAL TRANSANPEGUA S.A.**

Chillanes, 20 de febrero del 2017.

Señores accionistas,

Por disposiciones de la ley de Compañías en su artículo 279 Atribuciones y obligaciones de los comisarios presento a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario por el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2016.

1. Los señores administradores del componía han dado todas las facilidades para el desarrollo de mi trabajo.
2. Los Comprobantes de Ingresos, Egresos, Diarios y datos complementarios se encuentran archivados y registrados en la contabilidad de acuerdo las normas establecidas por los organismos de control.
3. Los Estados Financieros son preparados acordes a los principios contables y presentan valores razonables de la situación financiera, así como la realidad de la compañía.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,



Héctor Fabián Salazar Sánchez
C.I.: 0201764776
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA